FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

DECANATO
Campus Dra. Eloísa Díaz
Independencia, Santiago – CHILE

www.quimica.uchile.cl
decanato@ciq.chile.cl

Decreto Exento Núm. 37847/2023.-
Santiago – CHILE; 23 de octubre de 2023.-

Con esta fecha la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, ha dictado el siguiente Decreto:

MAT.: Decreta Duelo Oficial Universitario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas por fallecimiento de la Prof. Andrea Bunger Timmermann
_____.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL Nº3 de 2006 del Ministerio de Educación publicado el 02 de octubre de 2007 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL Nº153 de 1981 del Ministerio de Educación que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, y, la Ley Nº21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario Nº906, de 2009, Reglamento General de Facultades; el Decreto Universitario Nº005493, de 2021; el Decreto TRA Núm. 309/32/2022 y el Decreto TRA Núm. 309/18/2022; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha de 22 de octubre de 2023, se ha informado el sensible fallecimiento de la académica del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, profesora asociada Andrea Bunger Timmermann (Q.E.P.D.).

2. Que, la Prof. Bunger Timmermann en 1986 obtuvo el título de Ingeniera en Alimentos en la Universidad de Chile, y en 1998 el grado de magíster en Tecnología de Alimentos por la Universidad de Santiago de Chile.

3. Que, esta recordada académica, ha sido un pilar fundamental de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad, ingresando a ésta como académica en el año 1990, demostrando un compromiso encomiable con sus estudiantes y el desarrollo institucional. En la unidad académica, su quehacer científico estuvo enfocado en la "Evaluación Sensorial y el Desarrollo de Productos", siendo un referente en la temática a nivel nacional.

4. Que, en el año 2017 recibió el premio a la "Mejor Docente de Pregrado" de la Facultad, distinción entregada de manos del Sr. Rector de la época en la semana de aniversario de la Universidad de Chile.

5. Que, además, fue una pieza clave en la conformación del programa de magíster en Alimentos mención en Gestión, Calidad e Inocuidad de los Alimentos, trabajando incansablemente en su creación, consolidación y el aseguramiento de la calidad de aquel programa.

6. Que, la Prof. Bunger Timmermann, ejerció hasta la fecha de su fallecimiento como presidenta de la Comisión Local de Autoevaluación, demostrando con aquello su desinteresada dedicación a los quehaceres institucionales, con un impecable desempeño en dicha función. También, a la fecha, ejercía como consejera del Consejo de Facultad, siendo electa por sus pares durante dos períodos consecutivos para esta representación.

7. Que, con fecha 15 de marzo de 2021, mediante el Decreto Universitario Exento Nº005493, el Sr. Rector de la época, delegó la facultad de decretar Duelo Oficial Universitario a los decanos, entre otras autoridades, mediante acto administrativo, restringido a los espacios de su dependencia, con motivo del fallecimiento de integrantes de miembros de sus respectivas comunidades.

8. Que, se ha considerado del todo necesario decretar Duelo Oficial Universitario en la Facultad, con el objetivo de rendir un merecido, adecuado y sentido homenaje a la memoria de la profesora asociada Andrea Bunger Timmermann.

DECRETO:

1.- Decrétese Duelo Oficial Universitario en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas de la Universidad de Chile, por dos días, correspondientes al lunes 23 de octubre y al martes 24 de octubre de 2023, por el sensible fallecimiento de la académica del Departamento de Ciencia de los Alimentos y Tecnología Química de la Facultad, profesora asociada Andrea Bunger Timmermann (Q.E.P.D.).

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

DECANATO
Campus Dra. Eloísa Díaz
Independencia, Santiago – CHILE

www.quimica.uchile.cl
decanato@ciq.chile.cl

2.- Ícese la bandera de la Universidad, a media asta, en las instalaciones de la Facultad, y suspéndanse las ceremonias universitarias que revistan el carácter de festejo o celebración.

Anótese, regístrese y comuníquese.

SOLEDAD BOLLO DRAGNIC
Vicedecana

PABLO RICHTER DUK
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

DECANATO
Campus Dra. Eloísa Díaz
Independencia, Santiago – CHILE

www.quimica.uchile.cl
decanato@ciq.chile.cl

DISTRIBUCIÓN:

1. RECTORÍA.-
2. PRORRECTORÍA.-
3. DECANATO.-
4. VICEDECANATO.-
5. COMISIÓN SUPERIOR DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL (CSAI).-
6. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA DE LOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA QUÍMICA.-
7. COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD.-
8. FAMILIA DE LA PROF. ASOC. BUNGER TIMMERMANN.-
9. Archivo Decanato.-